

BIENESTAR Y DERECHOS DEL NIÑO Declaración

Los Adventistas del Séptimo Día afirman el derecho de cada niño a tener un ambiente alegre y estable en su hogar, y la libertad y el apoyo de crecer para ser una persona dedicada a Dios. En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció la importancia fundamental de los niños asignando la "Convención sobre los Derechos del Niño". En armonía con muchos de estos nobles principios, y considerando el valor que Jesús dio a los niños cuando dijo, "Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis, porque de los tales es el reino de los cielos." (Mat. 19:14), buscamos ayudar a los niños que sufren de las siguientes influencias destructivas:

Pobreza - La pobreza impacta el desarrollo de los niños, robándoles la comida que necesitan, ropa y refugio, y afectando adversamente su salud y educación.

Analfabetismo - El analfabetismo hace que los padres tengan problemas para devengar ingresos para su familia o para que el niño pueda alcanzar su potencial.

Cuidados de salud deficientes - Millones de niños no tienen acceso a servicios de salud por no estar cubiertos por un seguro apropiado o por vivir en un lugar donde el cuidado médico no está disponible.

Explotación o Vulnerabilidad - Los niños son corrompidos y explotados cuando son usados para trabajos arduos, conflictos armados, y el placer sexual pervertido de predadores adultos, y son expuestos a material sexualmente explícito en los medios, incluyendo el Internet.

Violencia - Cada año muchos niños sufren muertes violentas. La vasta mayoría de individuos que sufren en conflictos armados son mujeres y niños. Los niños llevan profundas cicatrices, tanto físicas como psicológicas, aún después de terminado el conflicto.

En respuesta a los problemas y necesidades antes expuestos, los Adventistas del Séptimo Día han adoptado los siguientes derechos para los niños:

1. El derecho a un hogar amoroso y estable donde haya seguridad y libertad del abuso.
2. El derecho a comida adecuada, ropa y refugio.
3. El derecho a cuidados médicos y de salud.



2. El derecho a una educación que prepare a los niños para un rol positivo en la sociedad, desarrollando su potencial personal y permitiéndoles adquirir capacidades.
3. El derecho a una educación religiosa y moral en el hogar y en la iglesia.
4. El derecho a la libertad de la discriminación y la explotación.
5. El derecho a ser tratado como persona, a ser respetado, y a desarrollar una autoestima positiva.

